

y el Ayuntamiento acordó: aprobarla y que se
expida el oportuno libramiento

Fue leído un oficio de la Administración prin-
cipal de Hacienda pública, fecha dos de Octubre
en que dispone que se forme una liquidación con pre-
sencia de los repartimientos de contribución territo-
riales de mil ochocientos cincuenta y siete y cinuen-
ta y ocho de la cual aparezca si se incluyeron en
ellos mil trescientos sesenta y nueve y un centavo
que se cargaron de menos en el de mil ochocientos
cincuenta y seis, y que en caso negativo se adicionen
al repartimiento del año mil ochocientos cincuenta
y nueve; uniéndole copia de la expresada liquidación;
y el Ayuntamiento en su vista acordó: poner al
oficial archivero para que con presencia de los reparti-
mientos de mil ochocientos cincuenta y siete y cincuenta
y ocho practique la liquidación que se previene; y si resul-
tase que no fueron comprendidos en ellos los mil tres-
cientos sesenta y nueve y un centavo se que se trata, paise
todo a la Sección de Estadística para que se incluyan
en el del año próximo venidero

Se dio cuenta de una instancia de Pedro
Newarro Monterinos en que solicita se le conceda
por esta Municipalidad merced de un terreno in-

—

